

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 1 de junio de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Dieciséis de Junio de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2018-0425

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta la notificación remitida a la demandada NATALI CHIMBI GIRALDO bajo el amparo del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, donde obra constancia de envío y entrega en la dirección electrónica de la demandada, sin acuse de recibido. Con todo, deberá remitir nuevamente la notificación a la citada dirección donde conste el acuse de recibido conforme lo ordena el inciso 5 del art. 292 del C.G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 17 de junio de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 042

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria